



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C/ Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva).

TF 959 578001 FAX 959578090. E-mail: [ayto@villanuevadelascruces.es](mailto:ayto@villanuevadelascruces.es)

Dirección Electrónica : [www.villanuevadelascruces.es](http://www.villanuevadelascruces.es).

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/Oficina O00018047. Código NUT. ES615

### ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE CUENTAS EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

**HORA DE INICIO: 18:13 horas**  
**HORA DE FINALIZACIÓN: 18:33 horas**

#### ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

#### SRES/SRAS. CONCEJALES:

D<sup>a</sup>. Catalina Gómez Volante.

D<sup>a</sup>. Inés Parrilla Márquez.

#### SECRETARIO-INTERVENTOR:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Reuniones municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, los miembros de la Corporación que se indican, al objeto de celebrar la Sesión de la Comisión de Cuentas, convocada para el día de hoy, contando con la asistencia del Secretario-Interventor, que da fe.

Abierta la sesión se procede al estudio del

#### ORDEN DEL DÍA

#### **PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de cuentas celebrada el 20 de diciembre de 2019.**

Se da cuenta del borrador presentado, respecto del que no se producen objeciones, por lo que el Sr. Alcalde lo declara aprobado por unanimidad.

#### **PUNTO SEGUNDO: Dictamen de la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2019.**

Por esta Secretaría se explica el contenido de la Cuenta General y su diferencia con la liquidación del ejercicio, así como las razones del retraso sufrido en su presentación. Este se debió en primer lugar a la pandemia, y posteriormente a la intención de actualizar determinados datos contables. No obstante esto no ha podido llevarse a cabo debido al cierre de la contabilidad a 31/12/2019, pero se intentará para la cuenta del ejercicio 2020.

Seguidamente, Por la Presidencia se informa del contenido de la siguiente propuesta de acuerdo:

Código Seguro de Verificación	IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM	Fecha	19/01/2021 11:52:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM</a>	Página	1/5



“Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Secretaría-Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, se propone la adopción del siguiente dictamen:

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio, correspondiente al ejercicio 2019, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos: memorias, estado de liquidación del presupuesto, balance y cuenta del resultado económico-patrimonial.

SEGUNDO.- Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.”

Al no existir otras intervenciones, la anterior propuesta de acuerdo se somete a votación, resultando dictaminada favorablemente por unanimidad de los tres componentes de la Comisión.

**PUNTO TERCERO. Dictamen del presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.021.**

Por esta Secretaría se explica el borrador presentado así como toda la documentación que lo acompaña, ampliando el Sr. Alcalde dicha información.

Se plantea por el Sr. Alcalde que se ha reducido la aplicación destinada a festejos ya que no se van a celebrar las fiestas de Las Candelas, ni la Romería.

Por esta Secretaría se informa que en relación con la estabilidad presupuestaria se ha hecho constar que a pesar de producirse una necesidad de financiación formal, el informe emitido es favorable, dada la acumulación de ejercicios con remanente de tesorería positivo, en más de 400.000.-€, derivado del saldo positivo, por dicho importe, en las cuentas bancarias abiertas por el Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta la siguiente fundamentación jurídica:

1. Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

Código Seguro de Verificación	IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM	Fecha	19/01/2021 11:52:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM</a>	Página	2/5



2. El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2021.
3. Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
4. La Plantilla de Personal para el Ejercicio 2021.
5. Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gastos.
6. El Informe emitido por la Intervención Municipal, así como el de evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera, ambos de fecha 15 de diciembre de 2.020, que observan el cumplimiento de estas premisas.

Sometido a votación, la Comisión, por unanimidad de sus tres miembros acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la aprobación del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces para el año 2021, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	76.800,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.150,00 €
CAPITULO III	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESO	15.850,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	279.250,00 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	7.950,00 €
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>382.000,00 €</b>
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>382.000,00</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	100.000,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>100.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>482.000,00 €</b>

#### ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
-------------------------	-------------	------------------

Código Seguro de Verificación	IV7HVXTIKB606TOS7RIWDYBRMM	Fecha	19/01/2021 11:52:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB606TOS7RIWDYBRMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB606TOS7RIWDYBRMM</a>	Página	3/5



CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	259.600,00 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	104.700,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.700,00 €
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES:</b>		<b>376.500,00 €</b>
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	105.500,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>TOTAL OPERACIÓN DE CAPITAL:</b>		<b>105.500,00</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS:</b>		<b>482.000,00</b>
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS:</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>482.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2021.

**TERCERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

**CUARTO.-** Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces para el año 2021, que consta en el expediente de Presupuestos:

**(Funcionario)**

Plaza	Categoría	Nº. de Puestos	Estado
Habilitación de caracteres estatal Secretario Interventor	3ª.	1	Cubierta por Acumulación
Auxiliar Administrativo	C-2	2	vacantes

**(Laboral)**

Puesto de Trabajo	Nº. de empleados	Tipo de contrato
Aux- Administrativos	2	Indefinido. Plazas laborales a amortizar cuando se cubran con funcionarios de carrera
Encargado de Obras y Servicios	1	Durac. determinada a T/C. (Rotación semestral)
Auxiliar de Biblioteca	1	Durac. Determinada a T/P (Semestral)

Código Seguro de Verificación	IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM	Fecha	19/01/2021 11:52:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM</a>	Página	4/5



Auxiliar de Desarrollo local y Empleo	1	Durac. determinada T/C ( anual)
Monitor Centro Guadalinfo	1	Durac. Determinada a T/C (anual)
Monitor actividades deportivas	1	Durac. Determinada TC (Semestral )
Conserje edificio Ayuntamiento	1	Durac. Determinada a T/P (Semestral)
Jardinero	1	Duracion determinada a T/P ( rotación mensual)
Limpiadora Edificios	1	Durac. Determinada a T/P ( rotación mensual)

**QUINTO.-** Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de quince días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

**SEXTO.-** El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo 169.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, a la hora indicada en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE**  
**Fdo.- Alonso Limón Macías.**



**(firma electrónica)**

**El Secretario,**

**Fdo.- Isidoro Gutiérrez Ruiz**

Código Seguro de Verificación	IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM	Fecha	19/01/2021 11:52:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7HVXTIKB6O6TOS7RIWDYBRMM</a>	Página	5/5

